Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/11 de fecha 22 de setiembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 078-019/11

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 14 "MICROSCOPIO QUIRÚRGICO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 1951/11, de fecha 08 de setiembre de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 53/10 "Adquisición de Equipos de Oftalmología para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 029-019/11, de fecha 31 de marzo de 2011, se adjudica parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 53/10, declara desierto el Ítem 1 y el Ítem 2, por no cumplir con las EETT solicitadas, el Ítem 23 por no contar con oferta alguna, y el Ítem 12, por superar considerablemente el precio ofertado la estimación de costo. Se aclara que el Ítem 14 quedó pendiente de adjudicación;

Que, por Resolución DNCP N° 300/11, de fecha 16 de febrero de 2011, resuelve en su Art. 1°) Rechazar la protesta promovida por la firma ARGON S.R.L., contra las especificaciones técnicas del Ítem 14 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 53/10;

Que, por Resolución DNCP N° 1202/2011, de fecha 23 de junio de 2011, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Resuelve: 1. Rechazar el Recurso de Reconsideración planteado por la firma ARGON S.R.L. contra la Resolución DNCP N° 300/11, de fecha 16 de febrero de 2011, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas contra las especificaciones técnicas del ítem N° 14 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 53/10 "Adquisición de Equipos de Oftalmología para el IPS", convocada por el Instituto de Previsión Social, 2°) Confirmar la Resolución N° 300/11 de la DNCP;

Que, por Memorándum PR/DBS N° 1585/2011, de fecha 27 de julio de 2011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Comisión Evaluadora la prosecución de los trámites para la evaluación del Ítem 14 pendiente de adjudicación. En cumplimiento al Memorándum de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Comisión Evaluadora ha procedido a evaluar el ítem N° 14 "Microscopio quirúrgico", de la Licitación Pública Nacional N° 53/10 "Adquisición de Equipos de Oftalmología para el I.P.S.";

Que, según Acta N° 133/10, de fecha 30 de diciembre de 2010, se presentaron a la apertura de sobres las empresas DGR INTERNACIONAL S.R.L., ARGON S.R.L. y FALCON COM. & IND. S.R.L.;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/11 de fecha 22 de setiembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 078-019/11

Que, conforme a la CDP N° 4059/2010, correspondiente al PAC N° 202582 por un monto total de G. 5.141.500.000.- (Guaraníes Cinco Mil Ciento Cuarenta y Un Millones Quinientos mil) y afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Programa 002 "Asistencia Médica General";

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de la oferta inherente a la Licitación Pública Nacional N° 53/10 "Adquisición de Equipos de Oftalmología para el IPS"; en fecha 5 de setiembre de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el Informe Final resultante de la evaluación del Ítem N° 14 "Microscopio Quirúrgico", recomendando la adjudicación a la Empresa DGR INTERNACIONAL S.R.L., por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar el ítem N° 14 "Microscopio Quirúrgico" de la Licitación Pública Nacional N° 53/10 "Adquisición de Equipos de Oftalmología para el IPS", a la empresa DGR INTERNACIONAL S.R.L. según el siguiente detalle:

DGR INTERNACIONAL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
14	42295121-001	Microscopio Quirúrgico	Unidad	Unidad	1	Zeiss - Alemania	975.511.000	975.511.000
							G.	**975.511.000**

Son: Guaranies Novecientos Setenta y Cinco Millones Quinientos Once Mil, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 078-019/11

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.-----

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gn.-

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.